

[https://madferia.com/convocatoria-artistica-madferia-2025/?utm\\_source=MADferia&utm\\_campaign=54211195ff-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2024\\_10\\_21\\_08\\_33&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_-54211195ff-%5B%5D%5D](https://madferia.com/convocatoria-artistica-madferia-2025/?utm_source=MADferia&utm_campaign=54211195ff-EMAIL_CAMPAIGN_2024_10_21_08_33&utm_medium=email&utm_term=0_-54211195ff-%5B%5D%5D)

## CONVOCATORIA ARTÍSTICA MADferia 2025

Plazo para la presentación de solicitudes: del 21 de octubre al 2 de diciembre

Recomendamos la lectura atenta de las condiciones de participación antes de presentar vuestra/s propuesta/s a MADferia. Al inscribir el espectáculo, la compañía reconoce de forma implícita su aceptación de dichas condiciones de participación.

Es necesario presentar todo el material solicitado en el formulario de inscripción, incluyendo de manera obligatoria enlace a un vídeo completo de la propuesta. Este enlace ha de ser de visionado online, no descargable y que no requiera ningún tipo de suscripción. Agradecemos corroborar que la caducidad del enlace es posterior al 30 de junio de 2025.

Dado que es imprescindible incluir link a un vídeo completo de la pieza inscrita, las compañías que estrenen en las últimas semanas de 2024 y que no aporten vídeo en el momento de inscripción podrán remitirlo a la organización hasta el día 31 de diciembre de 2024 (importante: deberán advertir esta circunstancia a la organización antes de que finalice el plazo de inscripción, para ello deberán ponerse en contacto con [secretaria@madferia.com](mailto:secretaria@madferia.com))

En caso de no aportar los materiales requeridos o que no reúnan las características descritas, la propuesta será directamente rechazada.

MADferia es una feria profesional, por ello, es requisito imprescindible que las compañías que presenten propuestas sean profesionales, entendiéndose por esto que estén dadas de alta como empresa, autónomos o cualquier otra forma jurídica contemplada dentro del régimen de empresarios profesionales.

Las compañías pueden presentar tantas propuestas como deseen a la convocatoria.

Una vez realizada la inscripción recibirás un correo electrónico automático de confirmación. En caso de no recibirlo en 48h, deberás contactar con la organización para confirmar la inscripción.

Quedamos a tu disposición para resolver cualquier duda o incidencia en el email: [secretaria@madferia.com](mailto:secretaria@madferia.com)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### Características de los espectáculos

MADferia es una feria que admite propuestas escénicas de cualquier disciplina (teatro, danza, circo, performance, etc) y formato, incluyendo espectáculos para la infancia y la juventud. Prestará especial atención a las nuevas dramaturgias, a las propuestas de pequeño y mediano formato, y a las producciones que no hayan realizado giras extensas ni participado en otras ferias del Estado.

Uno de los objetivos de MADferia es impulsar el mercado de las artes escénicas nacionales, por lo que se priorizarán las producciones españolas, si bien MADferia podrá establecer puentes de programación con otras ferias o eventos internacionales.

Se valorará positivamente que se traten de espectáculos ya estrenados y que hayan realizado poca gira, por lo que se sugiere que hayan sido estrenados posteriormente a enero de 2023 y antes de diciembre de 2024.

Se recomienda que los espectáculos no tengan una duración superior a los 90 minutos y que no presenten especial complejidad técnica.

#### Condiciones técnicas

MADferia dará soporte técnico a la compañía en el montaje de su espectáculo y le proporcionará ayuda para la carga y descarga de su material y escenografía.

La ficha técnica (rider) que la compañía aporte en la solicitud será la única que se tomará en cuenta para la selección del espectáculo. La dirección técnica de la feria estudiará dicha ficha e informará a la compañía de los cambios que haya que efectuar en función de las dotaciones técnicas de los espacios de exhibición de la feria. El rider resultante propuesto se adjuntará al contrato.

Cualquier elemento extra, tal como microfonía, filtros, instrumentos musicales y otros materiales inherentes al espectáculo o su escenografía, serán aportados por la compañía. Se informará a las compañías de todos estos detalles en el momento de pactar el rider de feria.

La compañía también asumirá cualquier modificación posterior del rider que no esté contemplado en el rider pactado con la dirección técnica de MADferia.

#### Requisitos legales de la compañía

Las compañías participantes en MADferia deberán ser profesionales y como tal deberán:

estar dada de alta en el IAE, epígrafe 965.4 (Empresas de espectáculos) o equivalente;

dar de alta a todo el personal que trabaja en el espectáculo;

tener en regla la documentación referente a la Prevención de Riesgos Laborales;

contar con un seguro de Responsabilidad Civil.

La organización podrá recabar la documentación que acredite que se cumplen estos requisitos.

### Condiciones económicas

Las compañías que formen parte de la programación de MADferia recibirán una ayuda económica en función del número de intérpretes de la pieza y de si tienen su sede fuera de la Comunidad de Madrid. En el momento de la selección, se informará a la compañía de su asignación económica para que pueda valorar su participación en la feria.

### Alojamiento y manutención

MADferia proporcionará una noche de alojamiento a los intérpretes de la pieza y de un (1) técnico de las compañías que sean de fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de habitación doble en uno de los hoteles con los que trabaja la Feria o bien en un apartamento. Excepcionalmente, la feria podrá cubrir el alojamiento de hasta 2 técnicos; también se cubrirá una noche más de alojamiento, únicamente a los técnicos, si los horarios de montaje pactados con la dirección técnica así lo requieren. MADferia proporcionará el almuerzo del día de la actuación para todas las compañías programadas.

MADferia no cubre los gastos de alojamiento de más técnicos ni de otros miembros de la compañía (producción, dirección, dramaturgo/a, etc) ni durante más noches. Estos gastos deberán ser asumidos por la compañía.

Por otro lado, cada compañía podrá designar a una persona para representarla durante la feria, que puede ser su distribuidora o cualquier otra persona del equipo de la compañía. MADferia la considerará como la invitada de la compañía, y cubrirá su alojamiento y almuerzo de todos los días de feria

### Derechos de imagen

La Feria reconoce los derechos de imagen del espectáculo, pero debido al carácter promocional de MADferia, la Feria se reserva el derecho a utilizar el material aportado por la compañía con finalidades promocionales de MADferia, sea para esta edición o futuras.

La compañía acepta que sean tomadas fotografías y vídeos cortos del espectáculo durante su participación en MADferia, además de cederlas a la Feria con finalidad promocional de la edición o futuras ediciones.

### Derechos de autor

MADferia no cuenta con recaudación de taquilla. Por ello, los/las autores/as de los espectáculos seleccionados firmarán un documento donde se especifique su renuncia a percibir remuneración por derechos de autor para la representación realizada en la Feria.

### Información de las compañías seleccionadas

MADferia se pondrá en contacto con todas las compañías para informarles de si han sido o no seleccionadas mediante correo electrónico, aproximadamente en el mes de abril.